

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALESDENOMINADO: "REUNION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2023"

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con domicilio en Avenida Constituyentes No. 947, Col. Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, a través de **Dirección General de Protección Civil, adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil,** es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen las ciudadanas y ciudadanos integrantes de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales de Protección Civil, información que será protegida en el Sistema de Gestión de Datos Personales denominado **Reunión Nacional de Protección Civil Lluvias y Ciclones Tropicales 2023,** conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

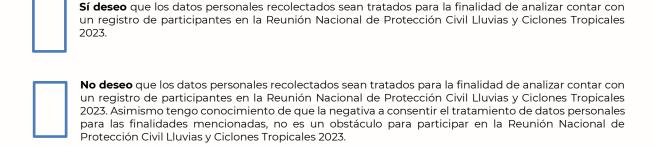
Datos de contacto al público en general:

- > Titular de la Dirección General de Protección Civil: Ing. Oscar Zepeda Ramos.
- Número telefónico con extensión: 55 11 03 60 00 ext. 71531 y 71532
- Correo electrónico: oscar.zepeda@sspc.gob.mx

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales de ciudadanas y ciudadanos integrantes de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales de Protección Civil, que participen en esta coordinación interinstitucional, serán recabados y tratados con la finalidad de contar con un registro de participantes en la Reunión Nacional de Protección Civil Lluvias y Ciclones Tropicales 2023.

Por lo anterior, especifique por favor qué tratamiento desea que se le dé a sus datos personales:



Para el cumplimiento de las finalidades se realizará la recolección y tratamiento de los siguientes datos personales:





DATOS PERSONALES RECABADOS

- > Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular.
- > Datos Laborales: teléfono del lugar en que trabaja.
- > **Datos de contacto:** correo electrónico personal y/o institucional.
- Otros datos personales: cursos y talleres en los que participa.

Adicionalmente sus datos personales podrán ser utilizados para las siguientes finalidades secundarias; que no son necesarias pero nos permiten brindarle una mejor atención:

- > Contar con un control estadístico de medición de participación de los integrantes de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil.
- > Generar y otorgar constancias de participación

Asimismo, se informa que **no** se solicitarán datos personales de carácter sensible.

MEDIOS Y FUENTES DE OBTENCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales serán obtenidos mediante el formato **electrónico** de recolección denominado **Reunión Nacional.**

TRANSFERENCIAS PREVISTAS

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, por lo que es importante comunicarle lo siguiente:

Transferencias que podrían realizarse para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Destinatario	Finalidad genérica de la transferencia de datos personales	Fundamento legal de la transferencia de datos personales	Transferencias que no requieren consentimiento
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Para el ejercicio de vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos que se deriven de ésta.	Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Artículo 181. Lineamientos Generales de Protección de	Los contemplados en una ley que así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en el artículo 22, fracción I y 70, fracción VIII de la LGPDPPSO.
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	Para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.	Artículos 3 y 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	







Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales	Para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados por ellos.	Artículos 103 y 107. Ley de Amparo, Reglamentaria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 191, fracción XIX. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Artículos 783 y 784. Ley Federal del Trabajo.	
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Para la fiscalización de irregularidades denunciadas en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	Artículo 1, fracción II. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20/05/2021 Artículo 2, fracción II. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20/07/2021.	
Función Pública (SFP)	Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización directa o a través de sus órganos internos de control.	Artículo 37, fracciones IV, VIII, IX, XIV y XV. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20/10/2021.	

MECANISMO PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS

De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a su disposición el correo electrónico transparencia@sspc.gob.mx. con la finalidad de que a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, o bien, directamente en el Modulo de Transparencia ubicado en Avenida Constituyentes N°947, colonia Belén de las Flores, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110 en la Ciudad de México, pueda manifestar su negativa al tratamiento de los datos personales recolectados por la **Dirección General de Protección Civil.**

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA RECOLECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la **Dirección General de Protección Civil**, recolecta datos personales de ciudadanas y ciudadanos integrantes de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en:





- Artículo 30 Bis. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el DOF el 11/01/2021.
- Artículo 19, fracción I de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20/05/2021.
- Artículo 5, del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicado en el Diario Oficialde la Federación (DOF) el 13/05/2014.
- Artículo 23, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30/04/2019.

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la **Dirección General de Protección Civil**, dará tratamiento a sus datos personales con fundamento en lo dispuesto en:

- Artículos 6, Base A, fracción II y 16, párrafo segundo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 28/05/2021.
- Artículos 1, 3, fracciones III, IX, XI; 4, 16, 17, 18, 19, 25 y 34, segundo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 26/01/2017.
- Artículos 5, 6, 7, 11, fracciones I, X, XI, 36 y 37. Ley General de Archivos, publicada en el DiarioOficial de la Federación (DOF), 15/08/2018.
- Artículo 3. Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 28/01/2018.

MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente: La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- **II.** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- **VI.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; si el supuesto fuese una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las





causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada. Para facilitar el ejercicio de sus derechos ARCO y de Portabilidad, podrá consultar los formularios, sistemas y otros métodos simplificados en la página electrónica: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

Cuando la solicitud de protección de datos personales haya sido registrada en medios electrónicos o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se entenderá que acepta que la notificación de disponibilidad de respuesta, sea efectuada por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de la notificación.

En el caso de solicitudes recibidas en otros medios, en las cuales no aparezca domicilio o medio para recibir la información, o en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación, ésta se realizará por estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia.

Según lo dispuesto en el numeral 92 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine la persona titular de los datos personales.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúa el representante, la solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de la persona titular de los datos personales.

Plazos para dar atención a las solicitudes ARCO:

Modalidad de atención	Plazo establecido
Respuesta a solicitud ARCO	20 días hábiles
Orientación	3 días hábiles
Prevención	5 días hábiles 10 días hábiles para que la persona titular de los datos personales desahogue la prevención.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,





cuando no esté conforme con la respuesta, esto en un plazo que no excederá quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta, y podrá hacerlo directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte www.inai.org.mx o llame al 01-800-835-43-24

DOMICILIO DEL MÓDULO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Podrá registrar la solicitud para ejercer los derechos ARCO, en el Módulo de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; ubicado en Avenida Constituyentes número 947, Colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01110 en la Ciudad de México, correo electrónico transparencia@sspc.gob.mx, número telefónico (55)11036000 extensión 11444; así como en la Unidad de Transparencia ubicada en Avenida Constituyentes número 947, Edificio C, Planta Alta, Colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01110 en la Ciudad de México.

PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

La Dirección General de Protección Civil, actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 6 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, por ejemplo:

- > Si la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cambia de identidad,
- > Sea indispensable recabar datos personales adicionales a los informados inicialmente,
- > Se modifiquen las finalidades que dieron origen al tratamiento de datos personales o se incorporen nuevas finalidades; o,
- > Se modifiquen las condiciones de las transferencias o que se realicen transferencias no previstas inicialmente y el consentimiento sea necesario.

En caso de que exista un cambio o actualización lo haremos de su conocimiento, a través del siguiente vínculo electrónico disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/sspc/documentos/licitacion-publica-naci?idiom=es

Fecha de elaboración.

Ciudad de México, 25 de abril de 2023.

